Durante casi un año, hasta el día 24/11/2016, ha estado expuesto en este sitio un "Informe" que comenzaba así:

"INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONTRA LA PROFESORA E S L

Cuestión preliminar

- Las circunstancias que concurren en los hechos y el tiempo en que han transcurrido, así como el tratamiento de que han sido objeto por parte de las autoridades de la Universidad de Sevilla al vulnerar y/o prescindir de la legalidad vigente, han alcanzado un alto nivel de enmarañamiento que los hacen aparentemente irresolubles, a pesar de su claridad prístina que se ha obviado y que se expone más adelante.

.../... "

Desde que el actual Rector de la Universidad de Sevilla accedió al cargo tras las elecciones de diciembre de 2015, la Junta de Personal Docente e Investigador de dicha Universidad de Sevilla (Junta PDI), ha llevado a cabo una continuada acción de apoyo al caso de la profesora Santamaría e intermediación ante el Rectorado, en aras de que la situación vuelva a la legalidad vigente.

En esa línea de conversaciones entre Junta PDI y Rectorado se consideró oportuno encargar un **INFORME JURÍDICO¹** fundamentado, que finalmente y con fecha 31/10/2016 ha emitido un Doctor en Derecho, experto en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, que se ha puesto en manos del Rectorado en el día de hoy.

El inicio de una nueva etapa en la que, además de la propia Universidad, seguramente intervendrán Instituciones de Control de la actividad de la Administración Pública, hace previsible una pronta solución del problema, por lo que para evitar interferencias en ese proceso de solución se retira de este sitio el anterior informe ya que su esencia está integrada en el nuevo y mejora su planteamiento y estructura.

La profesora Santamaría y cuantas personas estamos concienciadas de la necesidad de resolver un problema que nunca se debería haber producido, aprovechamos este espacio para agradecer todos los apoyos que por diversas vías ha recibido la damnificada.

24 de noviembre de 2016

¹ El "Informe Jurídico" íntegro, está disponible en versión electrónica (archivo PDF) para quien se lo pida a la profesora Santamaría, que lo facilitará mediante copia en CD-R o por e-mail.